

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Segundo Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe Inf. Bolivia TV – UAI N° 013/13, correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”.
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 008/2016.
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendación emitida en el Informe BOLIVIA TV – U.A.I. N° 013/2013, correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”.
- Objeto:** Se constituye en objeto del examen, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendación contenida en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 013/2013 de fecha 03 de octubre de 2013 correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, y las acciones emprendidas por los responsables para su cumplimiento.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “*Normas de Auditoría Gubernamental*” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “*Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones*” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para subsanar 1 (una) observación correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones (31/12/2015) hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento (24/06/2016).

**Seguimiento efectuado al:** 24 de junio de 2016

**Resultado:**

La Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, ha emitido el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 013/2013 de 03 de octubre de 2013, referente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, cuya recomendación a sido cumplida en el Formato I y II respectivamente.

Como resultado del segundo seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones del Informe: INF. BOLIVIA TV - UAI N° 013/2013 de 03 de octubre de 2013, relativo al Informe de Control Interno de la “Auditoria Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, se concluye que la recomendación expuesta anteriormente fue cumplida en su integridad, permitiendo superar las causas que originaron nuestra observación y fortaleciendo el Control Interno de la “Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV”.

La Paz 24 de junio de 2016